

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a sus efectos.

Madrid, 4 de julio de 1991.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

20699 *CORRECCION de errores de la Orden de 24 de junio de 1991 sobre la resolución de solicitudes de proyectos, acogidos a la Ley 50/1985, sobre Incentivos Económicos Regionales, correspondientes a 348 expedientes.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de fecha 12 de julio de 1991, páginas 23268 a 23283, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el anexo I, en la Zona de Promoción Económica de Galicia, en la provincia de Pontevedra, figura como empleo del expediente PO/0147/P05, 61 puestos de trabajo, debiendo figurar 10 puestos de trabajo.

20700 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Colquide, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 18 de abril de 1991, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Colquide, Fondo de Pensiones», promovido por «Aserpensión Internacional, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Gespensión Internacional, Sociedad Anónima» como Gestora y «Midland Bank Plc.», como Depositario, se constituyó en fecha 17 de mayo de 1991 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «Colquide, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 24 de junio de 1991.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

20701 *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Cementos Molins, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 18 de febrero de 1991, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Cementos Molins, Fondo de Pensiones», promovido por «Cementos Molins, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansabadell Gestión», como Gestora, y Banco de Sabadell, como Depositario, se constituyó en fecha 14 de mayo de 1991 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Cementos Molins, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

20702 *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Mapens F1, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 25 de febrero de 1991, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Mapens F1, Fondo de Pensiones», promovido por «Mapfre Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Mapfre Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», como Gestora, y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», como Depositario, se constituyó en fecha 9 de abril de 1991 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Mapens F1, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

20703 *RESOLUCION de 8 de julio de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «S. E. Carbueros Metálicos, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 15 de octubre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «S. E. Carbueros Metálicos, Fondo de Pensiones», promovido por «Sociedad Española de Carbueros Metálicos, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Winterthur, Sociedad de Seguros sobre la Vida», como Gestora, y Banco Español de Crédito, como Depositario, se constituyó en fecha 30 de mayo de 1991 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «S. E. Carbueros Metálicos, Fondos de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 8 de julio de 1991.-El Director general, Guillermo Kessler Saiz.

20704 *RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Ina Rodamientos, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 4 de diciembre de 1990, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Ina Rodamientos, Fondo de Pensiones», promovido por «Ina Rodamientos, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Bansabadell Gestión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», como Gestora, y «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», como Depositario, se constituyó en fecha 25 de abril de 1991 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La Entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.1 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Ina Rodamientos, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del